

Lecciones globales y factores de éxito en el comanejo de áreas protegidas y conservadas

Global lessons and success factors in the co-management of protected and conserved areas

Marco Antonio Carias Mejia

Universidad Internacional Iberoamericana, México (marco.carias@doctorado.unini.edu.mx) (<https://orcid.org/0009-0005-1701-610x>)

Información del manuscrito:

Recibido/Received: 26/06/26

Revisado/Reviewed: 08/07/26

Aceptado/Accepted: 10/09/26

RESUMEN

Palabras clave:

áreas protegidas; calidad de gobernanza; gobernanza compartida; comanejo; Honduras.

Las áreas protegidas son una herramienta fundamental para la conservación de la biodiversidad; sin embargo, su efectividad no depende únicamente de su reconocimiento legal, sino también de la calidad de los arreglos de gobernanza que orientan su manejo. Este estudio evaluó la calidad de la gobernanza en áreas protegidas y conservadas mediante una revisión sistemática de literatura internacional, con el propósito de identificar qué tipos de gobernanza y sistemas de gestión se asocian con mejores resultados. La revisión siguió el protocolo PRISMA y analizó 106 artículos, de los cuales se extrajeron 154 casos de gobernanza. Cada caso fue clasificado según tipo de gobernanza y sistema de gestión, y evaluado mediante un índice basado en cinco principios de buena gobernanza de la UICN: legitimidad y voz, dirección, desempeño, rendición de cuentas, y justicia y derechos. Los resultados muestran que la gobernanza compartida con enfoque bottom-up presentó el índice más alto de calidad (9.33 ± 0.51), seguida por la gobernanza comunitaria bottom-up (8.90 ± 0.40) y la gobernanza compartida bajo esquemas de cogestión (7.83 ± 0.21). En contraste, los valores más bajos se observaron en la gobernanza compartida top-down (4.57 ± 0.47) y en la gobernanza gubernamental top-down (4.19 ± 0.30). El análisis cualitativo identificó como factores de éxito: la participación efectiva, el reconocimiento de la autoridad local, el liderazgo comunitario e indígena, la confianza, la integración del conocimiento local, reglas claras, apoyo externo adecuado y beneficios tangibles. En conjunto, los hallazgos muestran que la gobernanza compartida no garantiza por sí misma una buena gobernanza si no redistribuye

	poder, autoridad, recursos y beneficios entre los actores involucrados.
	ABSTRACT
Keywords: protected areas; governance quality; shared governance; co-management; Honduras.	Protected areas are a fundamental tool for biodiversity conservation; however, their effectiveness depends not only on legal recognition, but also on the quality of the governance arrangements that guide their management. This study assessed governance quality in protected and conserved areas through a systematic review of international literature, with the aim of identifying which governance types and management systems are associated with better outcomes. The review followed the PRISMA protocol and analyzed 106 articles, from which 154 governance cases were extracted. Each case was classified by governance type and management system and assessed using an index based on five IUCN good governance principles: legitimacy and voice, direction, performance, accountability, and fairness and rights. The results show that shared governance with a bottom-up approach had the highest governance quality index (9.33 ± 0.51), followed by community-based bottom-up governance (8.90 ± 0.40) and shared governance under co-management arrangements (7.83 ± 0.21). In contrast, the lowest values were observed in shared top-down governance (4.57 ± 0.47) and governmental top-down governance (4.19 ± 0.30). The qualitative analysis identified effective participation, recognition of local authority, community and Indigenous leadership, trust, integration of local knowledge, clear rules, appropriate external support, and tangible benefits as success factors. Overall, the findings show that shared governance does not, by itself, guarantee good governance unless it redistributes power, authority, resources, and benefits among the actors involved.

Introducción

Las áreas protegidas constituyen una de las principales estrategias para conservar la biodiversidad y mantener los servicios ecosistémicos que sostienen el bienestar humano. De acuerdo con Dudley (2008), se trata de espacios geográficos claramente delimitados, reconocidos y gestionados mediante instrumentos legales u otros mecanismos efectivos, con el propósito de asegurar la conservación de la naturaleza a largo plazo, junto con los valores culturales y los servicios ecosistémicos asociados. En la actualidad, alrededor del 17.6% de la superficie terrestre y el 8.4% de las zonas marinas y costeras del planeta se encuentran bajo alguna forma de protección, en un contexto internacional marcado por la meta de conservar al menos el 30% de los ecosistemas terrestres y marinos para 2030 (UNEP-WCMC & IUCN, 2024).

Más allá de su extensión territorial, las áreas protegidas cumplen funciones esenciales para la conservación de especies, la regulación del clima, la protección del agua y del suelo, así como para el mantenimiento de valores culturales, recreativos y económicos importantes para las comunidades humanas (Pisani et al., 2021; Sobhani et al., 2025; Zeng et al., 2022). Sin embargo, declarar un territorio como protegido no garantiza por sí mismo su conservación efectiva. La experiencia internacional muestra que los resultados dependen, en buena medida, de la calidad de la gobernanza: es decir, de cómo se toman las decisiones, quiénes participan en ellas, cómo se distribuyen las responsabilidades y de qué manera se traducen los acuerdos en acciones concretas de manejo (Eklund & Cabeza, 2017).

La gobernanza de las áreas protegidas se refiere a las estructuras, procesos y prácticas mediante las cuales se ejerce la autoridad, se definen responsabilidades y se toman decisiones sobre el manejo de estos territorios (Graham et al., 2003). La UICN reconoce cuatro grandes tipos de gobernanza: la gubernamental, en la que la gestión recae principalmente en agencias estatales o en organizaciones delegadas por el Estado; la compartida, basada en acuerdos de colaboración entre distintos actores; la privada, ejercida por propietarios individuales u organizaciones con o sin fines de lucro; y la gobernanza por pueblos indígenas o comunidades locales, en la cual estos actores asumen directamente la administración del área (Borrini-Feyerabend et al., 2014). Cada uno de estos arreglos implica distintas formas de participación, autoridad y responsabilidad, y estas diferencias pueden influir de manera importante en la sostenibilidad y efectividad de las estrategias de conservación (Nyaupane et al., 2022).

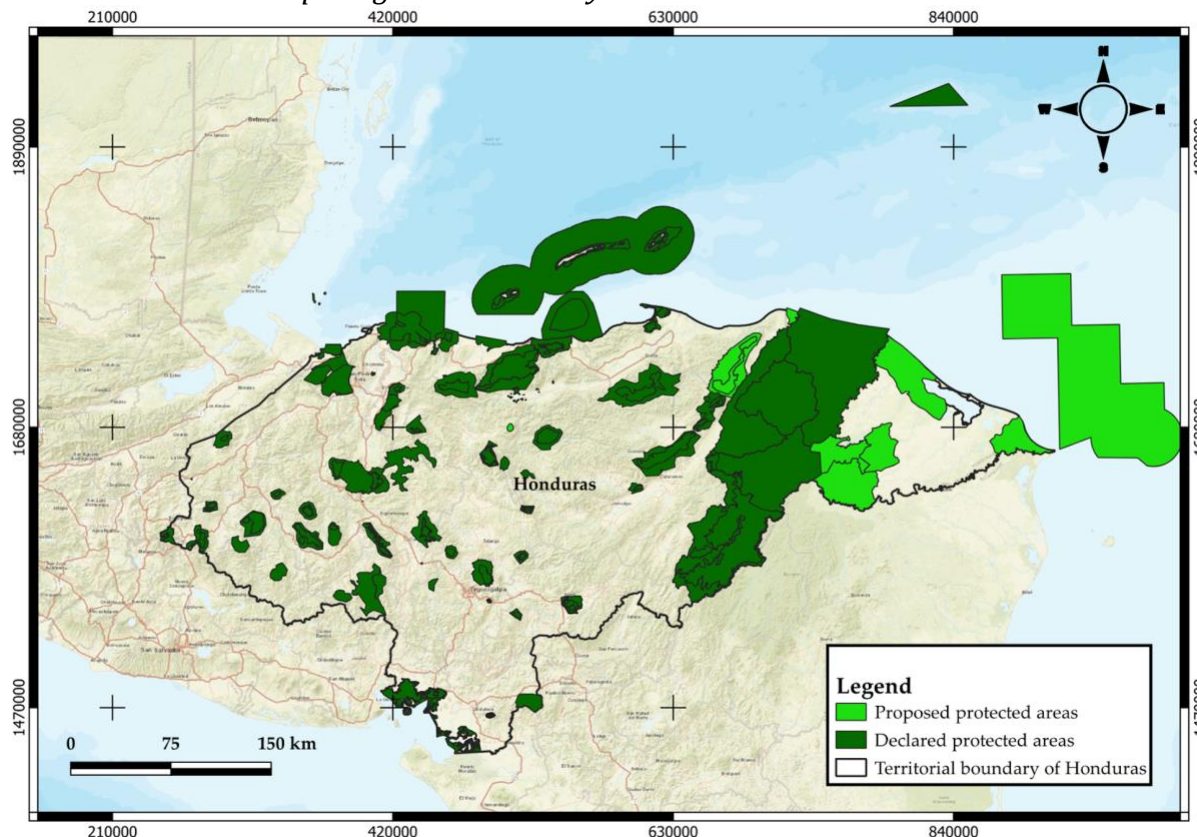
En las últimas décadas, la gobernanza compartida o colaborativa ha adquirido especial relevancia como alternativa a los modelos centralizados que históricamente dominaron la gestión de las áreas protegidas (Lockwood, 2010). Su importancia radica en que busca distribuir de forma más equilibrada la autoridad y la responsabilidad entre agencias gubernamentales, comunidades locales, pueblos indígenas, usuarios de recursos y otros actores territoriales. En este marco, el manejo no puede entenderse únicamente como un arreglo administrativo, sino como un proceso mediante el cual se construyen corresponsabilidad, legitimidad y equidad en la toma de decisiones (Armitage et al., 2007; Carlsson & Berkes, 2005). A través de comités, consejos, acuerdos de manejo u otras instancias de coordinación, estos modelos pueden facilitar el intercambio de información, la resolución de conflictos y la implementación de acciones de conservación más ajustadas a las realidades locales (Ansell & Gash, 2008). No obstante, sus resultados no siempre son uniformes: mientras algunos esquemas logran consolidarse y sostenerse en el tiempo, otros se debilitan, pierden legitimidad o reproducen dinámicas centralizadas bajo una apariencia participativa (Williams & Tai, 2016).

Este debate resulta particularmente relevante para Honduras, un país con una amplia riqueza natural y un Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) conformado por

93 áreas protegidas. Estas abarcan aproximadamente 30,000 km² de superficie terrestre, equivalente al 28% del territorio nacional, y alrededor de 20,000 km² de áreas marinas (ICF, 2025). El Instituto de Conservación Forestal (ICF) promueve el manejo de estas áreas tanto de forma directa como mediante convenios de comanejo con municipalidades, mancomunidades y organizaciones de la sociedad civil (Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, 2007). Sin embargo, muchos de estos arreglos enfrentan limitaciones operativas relacionadas con la coordinación entre actores, la definición de roles y responsabilidades, la continuidad institucional y la disponibilidad de recursos para implementar acciones de manejo.

Figura 1.

Distribución de áreas protegidas terrestres y marinas en Honduras



Fuente: Creado a partir de datos de la SINIT (2025).

A estos desafíos se suma el papel de las municipalidades, que por ley deben contribuir a la gestión de las áreas protegidas dentro de su territorio (Ley de Municipalidades, 1990), pero cuya capacidad de acción suele verse afectada por cambios políticos, prioridades institucionales variables y limitaciones técnicas o financieras. En este contexto, el fortalecimiento de la gobernanza de las áreas protegidas hondureñas requiere algo más que la existencia formal de convenios o estructuras de coordinación. También demanda comprender qué condiciones permiten que los arreglos colaborativos funcionen de manera efectiva y por qué algunos modelos compartidos no logran traducirse en una gobernanza de calidad.

En este contexto, el presente artículo analiza experiencias internacionales de gobernanza en áreas protegidas y conservadas con el propósito de evaluar qué arreglos institucionales y sistemas de gestión se asocian con mayores niveles de calidad de gobernanza. Para ello, se

desarrolla una revisión sistemática de la literatura, se clasifican los casos según tipo de gobernanza y sistema de gestión, se construye un índice basado en los principios de buena gobernanza de la UICN y se identifican los factores que explican tanto los casos de alta gobernanza como las limitaciones observadas en algunos arreglos compartidos. Aunque el análisis se basa en evidencia internacional, sus resultados ofrecen lecciones útiles para Honduras, especialmente para fortalecer los convenios de manejo, mejorar la coordinación institucional, promover una participación más efectiva y avanzar hacia una distribución más clara de responsabilidades, autoridad y beneficios en la gestión de sus áreas protegidas.

Método

Este estudio se desarrolló como una revisión sistemática de literatura con enfoque mixto, al integrar análisis cuantitativo y cualitativo. El componente cuantitativo permitió caracterizar los estudios incluidos y comparar la calidad de la gobernanza entre distintos arreglos institucionales y sistemas de gestión. El componente cualitativo, por su parte, permitió identificar los factores asociados a una alta calidad de gobernanza, así como los mecanismos que explican la baja calidad observada en algunos arreglos compartidos o de cogestión. La revisión siguió las pautas del protocolo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), con el fin de asegurar transparencia, trazabilidad y rigor en la identificación, selección y análisis de los estudios revisados (Page et al., 2021).

2.1. Estrategia de búsqueda

La búsqueda de literatura se realizó el 07 de noviembre de 2025 en tres bases de datos académicas: ScienceDirect, Scopus y Wiley Online Library. Se utilizaron palabras clave en inglés relacionadas con gobernanza colaborativa, manejo, cogobernanza, áreas protegidas, parques naturales, reservas de biosfera, coordinación institucional, colaboración, redes de gobernanza y participación de actores. La búsqueda se aplicó en títulos, resúmenes y palabras clave, utilizando operadores booleanos para ampliar la identificación de estudios relevantes, incluyendo aquellos que abordaran los procesos de gobernanza de manera directa o indirecta. La ecuación de búsqueda utilizada fue la siguiente:

((("co-management" OR "co-governance") AND ("protected area" OR "natural park" OR "biosphere reserve") AND ("coordination" OR "collaboration" OR "governance network" OR "stakeholder participation")))

La búsqueda inicial arrojó 2,133 registros, de los cuales 76 provinieron de Scopus, 1,748 de ScienceDirect y 309 de Wiley Online Library. Antes de iniciar el proceso de selección, se definieron criterios de inclusión y exclusión para asegurar la pertinencia temática, la calidad académica y la consistencia del análisis.

2.2. Criterios de inclusión y exclusión

Se incluyeron artículos académicos revisados por pares que presentaran estudios de caso o investigaciones empíricas relacionadas con la gobernanza, el manejo, la cogestión, la participación de actores o la coordinación institucional en áreas protegidas y conservadas. Los estudios debían aportar información sobre arreglos de gobernanza, sistemas de gestión, actores involucrados, mecanismos de participación, fortalezas, limitaciones o factores que influyen en la calidad de la gobernanza. Los documentos debían estar disponibles en acceso completo o abierto y redactados en inglés, sin restricción de año de publicación. Se excluyeron libros, documentos

técnicos, revisiones de literatura y estudios enfocados exclusivamente en aspectos ecológicos o biológicos sin relación con la coordinación institucional, la participación de actores o la gobernanza de las áreas protegidas.

2.3. Selección y evaluación de los estudios

Luego de aplicar los filtros de tipo de documento, idioma y disponibilidad de texto completo, la búsqueda se redujo a 459 artículos: 27 en Scopus, 337 en ScienceDirect y 95 en Wiley Online Library. Los resultados fueron exportados al software Rayyan (Ouzzani et al., 2016), que facilitó la identificación y eliminación de duplicados. Después de este proceso, se obtuvo un conjunto depurado de 450 artículos.

Posteriormente, se revisaron los títulos y resúmenes para determinar la pertinencia de cada documento de acuerdo con los criterios de inclusión definidos. Esta etapa permitió reducir el conjunto a 127 artículos potencialmente relevantes. Finalmente, se realizó la lectura completa de estos documentos para evaluar con mayor detalle su contenido y su aporte al análisis de la gobernanza en áreas protegidas y conservadas. Como resultado, se seleccionaron 106 artículos, los cuales constituyeron la base documental para el análisis y la discusión del estudio.

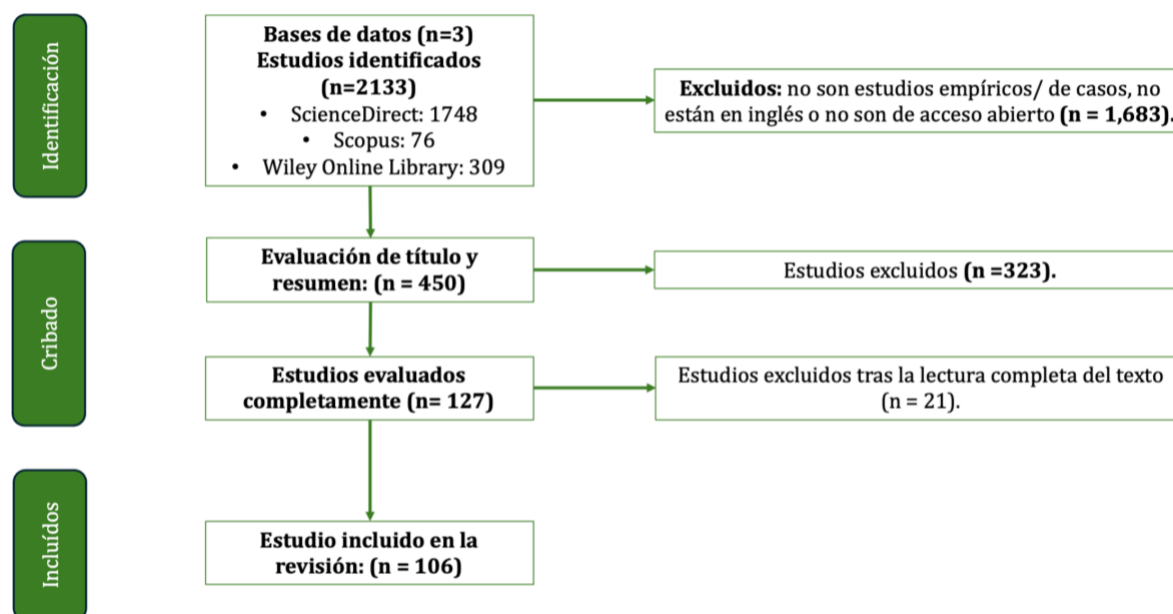
2.4. Unidad de análisis y extracción de datos

La unidad de análisis no fue únicamente el artículo, sino el caso de gobernanza reportado en cada estudio. Cuando un mismo artículo analizaba más de un área protegida, más de un arreglo institucional o más de un sistema de gestión, cada caso fue registrado de manera independiente. Por esta razón, los 106 artículos incluidos permitieron extraer un total de 154 casos de gobernanza.

Para cada caso se elaboró una ficha de extracción estandarizada. Esta ficha recopiló información sobre autor y año de publicación, región geográfica, país, nombre del área protegida o conservada, categoría de manejo según la UICN, tipo de designación, tipo de gobernanza, sistema de gestión, actores involucrados, mecanismos de participación, fortalezas, limitaciones y principales lecciones reportadas por los estudios. Esta información permitió comparar los casos de forma sistemática y construir una base común para el análisis cuantitativo y cualitativo.

Figura 2.

Proceso de selección y cribado de artículos de revistas basado en el diagrama de flujo PRISMA.



2.5. Evaluación de la calidad de la gobernanza

La calidad de la gobernanza se evaluó con base en cinco principios de buena gobernanza propuestos por la UICN: i) legitimidad y voz, ii) dirección, iii) desempeño, iv) responsabilidad y rendición de cuentas, y v) justicia y derechos (Borrini-Feyerabend et al., 2014). Cada principio fue calificado en una escala de 0 a 2, donde 0 indica ausencia de evidencia en el estudio revisado, 1 indica presencia parcial y 2 indica presencia clara y consistente.

La suma de los cinco principios permitió construir un índice de calidad de gobernanza con valores de 0 a 10. Los valores más altos indican una mejor calidad de gobernanza, entendida como la existencia de procesos más legítimos, participativos, justos, responsables y efectivos para la toma de decisiones y el manejo del área protegida o conservada. Para facilitar la interpretación, los casos fueron clasificados en tres niveles: baja, media y alta calidad de gobernanza.

La asignación de puntajes se realizó a partir de la información reportada en cada estudio. Para ello, se consideró evidencia relacionada con la participación de actores, la claridad de objetivos, la capacidad de implementación, los mecanismos de rendición de cuentas, el reconocimiento de derechos, la distribución de beneficios y la legitimidad social del arreglo de gobernanza. Dado que la evaluación dependió del contenido disponible en cada artículo, los puntajes reflejan la evidencia documentada por los estudios revisados y no una medición directa en campo.

2.6. Análisis de datos

El análisis combinó estadística descriptiva, comparación de medias y síntesis cualitativa temática. En primer lugar, se caracterizó la literatura revisada según región geográfica, año de publicación, revista científica, categoría de manejo, tipo de designación del área protegida, tipo de gobernanza y sistema de gestión. Esta caracterización permitió identificar patrones generales en los estudios incluidos y en los casos evaluados.

En segundo lugar, se calcularon los promedios del índice de calidad de gobernanza para cada combinación de tipo de gobernanza y sistema de gestión. Las diferencias entre grupos fueron evaluadas mediante comparación de medias, utilizando la prueba LSD de Fisher con un nivel de

significancia de $p < 0.05$. Este análisis permitió identificar qué arreglos institucionales se asociaron con mayores o menores niveles de calidad de gobernanza.

Finalmente, se realizó un análisis cualitativo temático de los casos revisados. Este análisis permitió identificar factores recurrentes asociados a una alta calidad de gobernanza, especialmente en arreglos comunitarios, compartidos y de cogestión con enfoques participativos. Asimismo, permitió analizar los mecanismos que explican por qué algunos casos de gobernanza compartida presentan baja calidad, particularmente cuando existe una brecha entre la participación formal y la influencia real de los actores locales. De esta manera, el análisis cualitativo complementó los resultados cuantitativos, permitiendo explicar no solo qué arreglos obtuvieron mejores resultados, sino también por qué algunos modelos de gobernanza funcionan mejor que otros.

Resultados

3.1. Caracterizando la literatura

Los estudios incluidos muestran una distribución geográfica amplia, aunque con mayor presencia de casos desarrollados en el continente americano, que representaron el 34% del total. La literatura analizada es reciente, pues el 79% de los artículos fueron publicados entre 2020 y 2025. Asimismo, la revista Marine Policy concentró el mayor número de estudios incluidos en la revisión, lo que refleja el peso que han adquirido los debates sobre gobernanza marina, manejo y participación de actores en la literatura reciente.

Las áreas protegidas evaluadas pertenecen a distintas categorías de manejo de la UICN. Predominaron los parques nacionales, correspondientes a la Categoría II, con el 28% de los casos analizados. Les siguieron las áreas de manejo de hábitats o especies, Categoría IV, con el 14%, y las áreas protegidas con uso sostenible de recursos naturales, Categoría VI, con el 13%. Además, el 22% de los casos correspondió a Reservas de Biosfera del programa UNESCO Man and the Biosphere (MAB), mientras que el 17% no presentó una categoría de manejo claramente definida.

En cuanto al tipo de gobernanza, predominó la gobernanza compartida, presente en el 62% de los casos evaluados, seguida por la gobernanza gubernamental, con el 23%, y la gobernanza comunitaria, con el 13%. De manera similar, el sistema de gestión más frecuente fue el manejo, mientras que los enfoques de arriba hacia abajo (top-down) representaron el 32% y los modelos de abajo hacia arriba (bottom-up) el 21%. Estos resultados muestran que la literatura reciente tiende a documentar con mayor frecuencia arreglos participativos y colaborativos, aunque, como se observa más adelante, la existencia formal de estos arreglos no siempre se traduce en una mejor calidad de gobernanza.

Figura 3.

3A. Distribución porcentual de las áreas protegidas evaluadas según región geográfica, **3B.** número de estudios publicados por año y **3C.** revistas científicas con mayor número de artículos incluidos en la revisión.

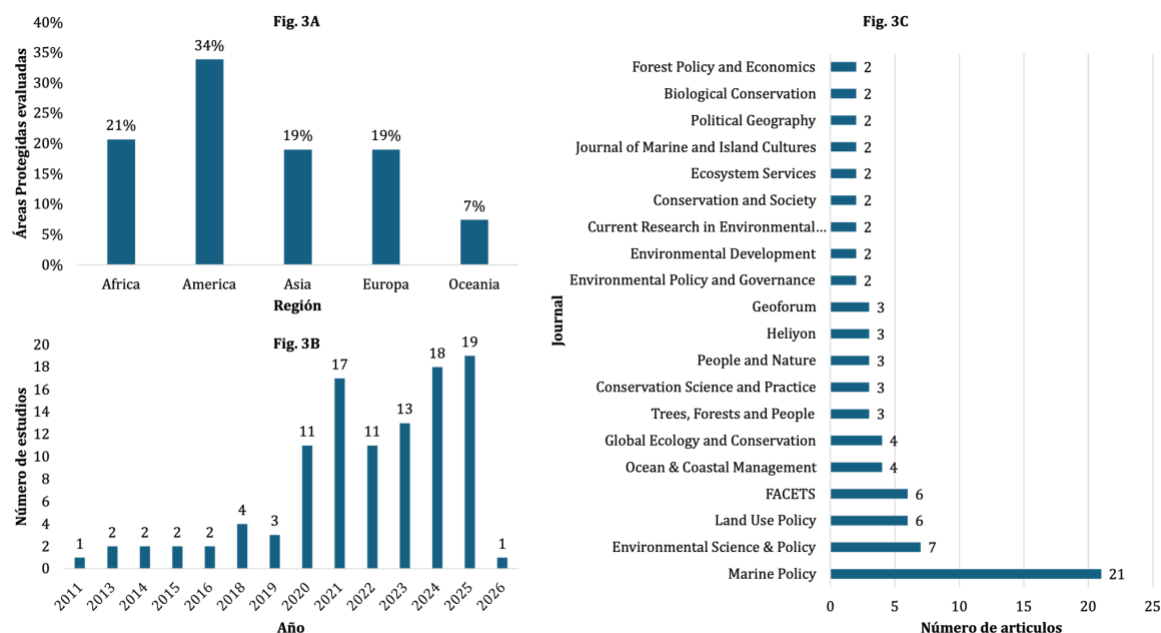
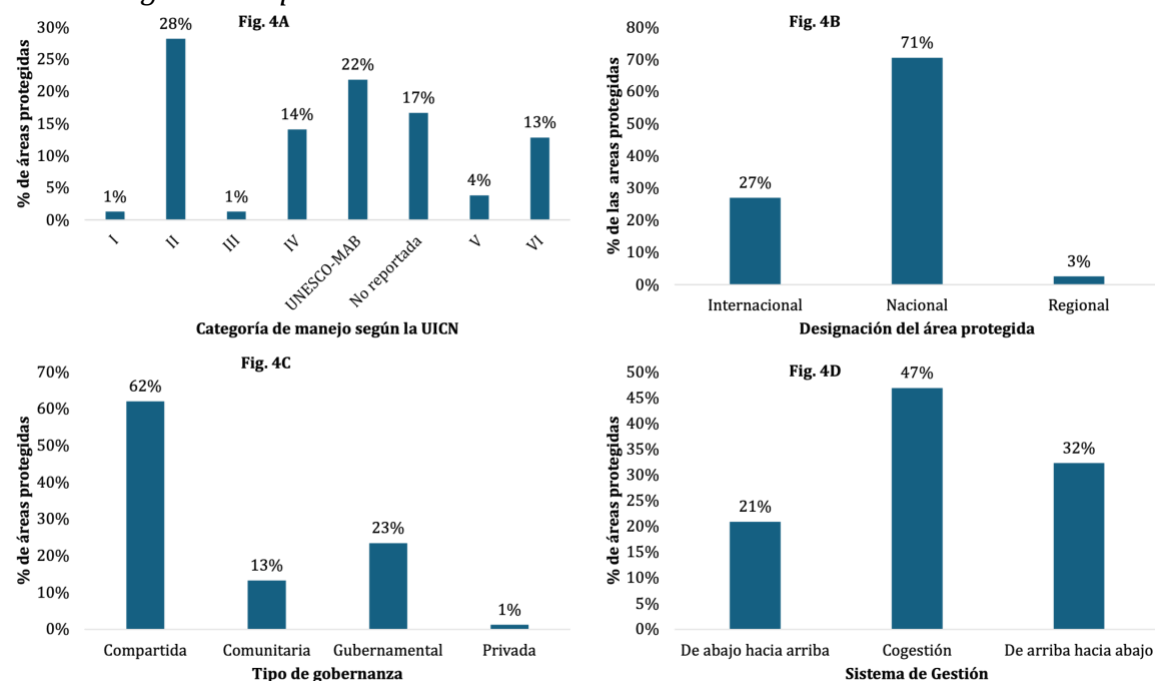


Figura 4.

Características generales de las áreas protegidas evaluadas en los estudios revisados: **4A.** categoría de manejo según la UICN, **4B.** tipo de designación del área protegida, **4C.** tipo de gobernanza y **4D.** sistema de gestión implementado.



3.2. Evaluando la calidad de la gobernanza de las áreas protegidas

La calidad de la gobernanza fue evaluada a partir de cinco principios de buena gobernanza propuestos por la UICN: legitimidad y voz, dirección, desempeño, responsabilidad y rendición de cuentas, y justicia y derechos (Borrini-Feyerabend et al., 2014). Los resultados muestran diferencias claras entre los arreglos evaluados. La gobernanza compartida y la gobernanza

comunitaria presentaron los valores más altos, mientras que la gobernanza gubernamental obtuvo los puntajes más bajos. La combinación con mayor índice fue la gobernanza compartida bajo un enfoque bottom-up (9.33 ± 0.51), seguida por la gobernanza comunitaria bottom-up (8.90 ± 0.40). La gobernanza compartida con cogestión también obtuvo un valor relativamente alto (7.83 ± 0.21), aunque con mayor variabilidad debido al número y diversidad de casos incluidos.

En contraste, los valores más bajos se observaron en la gobernanza compartida con gestión top-down (4.57 ± 0.47) y en la gobernanza gubernamental top-down (4.19 ± 0.30). Esto indica que la calidad de la gobernanza no depende únicamente de la presencia de múltiples actores, sino del grado en que estos tienen voz, influencia y capacidad real para participar en las decisiones.

Tabla 1.

Índice de calidad de gobernanza según tipo de gobernanza y sistema de gestión de las áreas protegidas evaluadas

Tipo de gobernanza	Sistema de gestión	Índice de gobernanza	n	E.E.
Compartida	De abajo hacia arriba	9.33 ^a	12	0.51
Comunitaria	De abajo hacia arriba	8.90 ^a	20	0.40
Compartida	Cogestión	7.83ab	72	0.21
Compartida	De arriba hacia abajo	4.57c	14	0.47
Gubernamental	De arriba hacia abajo	4.19c	36	0.30

Nota: Medias con una letra común no son significativamente diferentes según la prueba LSD Fisher ($p < 0.05$).

3.3. Explicando la calidad de la gobernanza de las áreas protegidas

A partir del análisis cualitativo de los casos revisados, se identificaron factores recurrentes que explican las diferencias en la calidad de la gobernanza. Estos factores fueron agrupados en dos dimensiones: i) factores asociados a una alta calidad de gobernanza y ii) factores que limitan o debilitan la gobernanza. Esta clasificación permite complementar el índice cuantitativo presentado anteriormente y explicar por qué ciertos arreglos institucionales, especialmente los modelos compartidos y comunitarios con enfoques bottom-up o de cogestión, alcanzaron mejores resultados que los modelos top-down.

3.3.1 Factores asociados a una buena gobernanza

Participación efectiva. La buena gobernanza se fortalece cuando los actores locales no solo son consultados, sino que participan de manera activa desde el diseño de las reglas, la toma de decisiones y la implementación de las acciones de manejo. Rangel et al. (2025) muestran que el codiseño de un área marina protegida en Portugal permitió involucrar a los actores desde las primeras etapas, mediante el mapeo de usos, la construcción de una visión común y la búsqueda de acuerdos entre intereses económicos, como la pesca y el turismo, y los objetivos de conservación. Este proceso permitió que el 96% de los participantes respaldara la propuesta final, lo que evidencia que las normas tienden a ser más aceptadas cuando se construyen con quienes deberán cumplirlas. De manera similar, Dublin & Natori (2020) documentan cómo los pescadores participaron directamente en la elaboración del plan de manejo de la Meseta de Mahé, en Seychelles, mediante la identificación de medidas prácticas, la generación de información y la evaluación de la resiliencia a través de indicadores. Esta participación desde la concepción del proceso fortaleció el sentido de apropiación y permitió que las intervenciones fueran más ajustadas al contexto local. En Brasil, Jacob et al. (2023) muestran que, en la Reserva Extractiva

Marina Pirajubaé, los pescadores artesanales ocupan la mayoría de los asientos en las plataformas de gestión, lo que les otorga una influencia real sobre las estrategias de manejo y facilita el diálogo con las instituciones públicas. Estos casos muestran que la participación mejora la calidad de la gobernanza cuando se traduce en incidencia efectiva sobre las decisiones, y no únicamente en presencia formal dentro del proceso.

Autoridad local reconocida. Uno de los factores más importantes en los casos de alta gobernanza es el reconocimiento de la autoridad comunitaria, indígena o local sobre el territorio y los recursos. Aime & Robinson (2023) destacan el caso del Área Protegida Indígena Warddeken, gestionada por Warddeken Land Management Ltd., una empresa 100% de propiedad indígena, donde además el 90% de los guardaparques son indígenas. Este caso muestra que los modelos de conservación que incorporan plenamente el liderazgo indígena pueden generar mejores resultados de biodiversidad y mayor resiliencia que aquellos basados únicamente en enfoques científicos o administrativos occidentales. Tran et al. (2020) muestran un proceso similar en el Área Protegida y Conservada Indígena de Green Inlet, impulsada por la Nación Kitasoo/Xai'xais desde su propia visión territorial. Ante la falta de planes de manejo oportunos por parte del Estado, el liderazgo indígena permitió establecer reglas claras, fortalecer la vigilancia mediante los Guardian Watchmen y asegurar mayor legitimidad local. En Colombia, Premauer & Berkes (2015) muestran que la colaboración en el Parque Nacional Natural Makuira fue posible porque el Estado reconoció a los jefes de las familias extendidas Wayúu como propietarios legítimos y autoridades del territorio. Este reconocimiento permitió combinar la capacidad de monitoreo Wayúu con el respaldo legal del parque frente a amenazas externas, como la minería. De forma similar, Stronghill et al. (2015) muestran que la figura legal de Conservancy en Canadá permitió integrar formalmente intereses indígenas en la delimitación, monitoreo y manejo de áreas protegidas. En conjunto, estos casos indican que la gobernanza es más sólida cuando las comunidades no solo participan, sino que son reconocidas como autoridades legítimas del territorio.

Liderazgo local. La presencia de liderazgos legítimos ayuda a sostener la gobernanza, movilizar actores y dar continuidad al manejo. Este liderazgo puede expresarse en jefaturas tradicionales, custodios hereditarios, guardaparques indígenas, líderes comunitarios o actores capaces de conectar redes colaborativas. Wilson et al. (2025) muestran que el liderazgo tradicional del jefe superior Makanjira, en la isla Mbenji, Malawi, generó mejores resultados de conservación que el modelo gubernamental centralizado. Su efectividad se explica porque las reglas están integradas en las creencias e instituciones locales, lo que favorece su aceptación y cumplimiento. Además, la comunidad percibe beneficios concretos, como mayores capturas después de los periodos de veda, y el sistema incorpora criterios de equidad al permitir que hogares vulnerables utilicen zonas costeras menos productivas. La vigilancia comunitaria bajo la autoridad de los jefes locales también compensa las limitaciones de personal y recursos del Estado. Artelle et al. (2019) destacan que el liderazgo indígena en Canadá fortalece la gobernanza al permitir que los pueblos indígenas definan prioridades, apliquen sus propias leyes consuetudinarias y mantengan presencia activa en sus territorios. Un ejemplo importante son los programas de Guardianes, integrados por miembros de comunidades indígenas que monitorean y cuidan territorios ancestrales, especialmente en zonas remotas. En arreglos de cogestión, Baird et al. (2018) identifican el liderazgo como un factor crítico para conectar actores, facilitar espacios de interacción y sostener procesos adaptativos, como ocurrió en la Reserva de Biosfera Östra Vätterbranterna, en Suecia. Orozco-Quintero et al. (2020) también muestran que el liderazgo indígena puede impulsar transiciones desde modelos dominados por el Estado hacia esquemas más cooperativos, al exigir mayor reconocimiento de la tenencia ancestral, la custodia territorial y el conocimiento local.

Confianza entre actores. La confianza aparece como un factor transversal en los casos exitosos, especialmente en arreglos compartidos y de cogestión. Permite reducir conflictos, facilitar acuerdos y sostener la colaboración en el tiempo. Eastwood et al. (2022) muestran que, en el Cairngorms National Park, las relaciones sociales y la confianza facilitaron procesos colaborativos autoorganizados. El estudio destaca la confianza basada en la afinidad, construida a partir de vínculos sociales, valores compartidos e interacciones informales, como “tomar una taza de té”. Este tipo de relación hizo que los gestores de tierras fueran más receptivos a cambios en las prácticas de manejo y ayudó a moderar conflictos entre actores con intereses diferentes. Bodin et al. (2020) muestran que los diálogos cara a cara, la estabilidad de los grupos y la presencia de facilitadores reducen los riesgos percibidos de colaborar. Cuando la confianza a nivel de red es alta, los actores esperan contribuciones más justas y se reducen los incentivos para obtener beneficios personales ilegítimos. De forma complementaria, López-Rodríguez et al. (2020) resaltan el valor de las relaciones de confianza y amistad de largo plazo con tomadores de decisión en la Sierra de Guadarrama. Estas relaciones facilitaron acuerdos informales, voluntariado y actividades de divulgación, aunque el estudio también advierte que las redes informales pueden reforzar exclusiones si quedan restringidas a ciertos actores. En este sentido, la confianza no aparece como un resultado automático de la participación, sino como una condición que debe construirse mediante relaciones continuas, apertura y espacios de interacción.

Conocimiento local integrado. Los casos con alta calidad de gobernanza integran conocimiento local, indígena, empírico y científico en la toma de decisiones. Esta integración permite que las reglas y acciones de manejo respondan mejor al contexto ecológico, cultural y social del territorio. Paxton et al. (2024) muestran que, en la Gran Barrera de Coral, los Propietarios Tradicionales promueven una gobernanza basada en el comanejo y en la comprensión del arrecife como un paisaje biocultural, donde el bienestar ecológico y comunitario están estrechamente vinculados. Esta perspectiva amplía los criterios de éxito de la conservación, incorporando no solo métricas biológicas, como la cobertura de coral, sino también patrimonio cultural, contribución al conocimiento y autodeterminación indígena. Carrasco-Bahamonde et al. (2025) muestran que la integración del conocimiento ecológico e histórico mapuche-williche en el ECMPO Trincao permite revitalizar prácticas de apropiación costera basadas en principios como el Kūme Mogen —bienestar— y el Itrofil Mogen —biodiversidad sagrada—. Este proceso desafía enfoques centralizados y tecnocientíficos, y fortalece la capacidad comunitaria para negociar con industrias y agencias estatales. Arjaliès & Banerjee (2024) destacan el enfoque de “Visión de Dos Ojos” (Etuaptmumk) en Canadá, que permite articular conocimiento indígena y occidental dentro de un espacio ético de toma de decisiones. En este caso, los pueblos indígenas son reconocidos como titulares de derechos y no solo como actores interesados, lo que les permite definir el éxito de la gestión mediante métricas holísticas que incluyen conexión espiritual, bienestar comunitario y responsabilidad con la tierra. Estos ejemplos muestran que integrar conocimiento local no solo mejora la pertinencia técnica de las decisiones, sino que fortalece la legitimidad, la autodeterminación y la relación cultural con el territorio.

Reglas claras y aceptadas. La gobernanza mejora cuando existen reglas claras, legítimas y reconocidas por los actores involucrados. Estas reglas pueden estar basadas en normas consuetudinarias, sanciones locales, estatutos legales, protocolos institucionales o mecanismos comunitarios de vigilancia. Dick et al. (2022) muestran que las reglas ancestrales de pueblos como los Kwakwaka’wakw constituían sistemas completos de gobernanza para cuidar los recursos. Los jefes hereditarios actuaban como guardianes con autoridad espiritual y política, regulando el acceso a especies clave según señales ecológicas. En el caso del pez eulachon, por ejemplo, la pesca no podía iniciar hasta que el jefe confirmara que el desove era suficiente; cuando se detectaba

escasez en ciertas zonas, se prohibía la recolección para permitir la recuperación de las poblaciones. En Ghana, Baddianaah & Baaweh (2021) muestran que el modelo CREMA en Zukpiri combina normas legales, comités locales, patrullajes voluntarios, creencias tradicionales, tótems y tabúes para regular actividades como la caza, la tala, la pesca, el pastoreo y los incendios forestales. Esta combinación fortalece el cumplimiento porque las reglas no son percibidas como externas, sino como parte de la autoridad y cultura local. En arreglos de cogestión, Kittinger et al. (2011) muestran que, en el Monumento Nacional Marino Papahānaumokuākea, la creación de reglas, protocolos y procedimientos de comunicación permitió reducir conflictos entre agencias, superar prácticas institucionales rígidas y fortalecer una cultura de colaboración. Estos casos indican que las reglas fortalecen la gobernanza cuando son claras, adaptables y socialmente legítimas.

Apoyo externo adecuado. Las alianzas con ONG, academia, instituciones públicas o cooperación internacional pueden fortalecer la gobernanza cuando apoyan las capacidades locales sin sustituir la toma de decisiones comunitaria. Tran et al. (2020) muestran que, en el caso de la Nación Kitasoo/Xai'xais, las alianzas estratégicas, el financiamiento y el reconocimiento legislativo permitieron ampliar la capacidad de gestión territorial sin desplazar el liderazgo indígena. Este apoyo incluyó fondos como el Coast Opportunities Fund y colaboraciones con instituciones académicas, que ayudaron a integrar conocimientos indígenas y científicos, fortalecer capacidades técnicas y reducir gradualmente la dependencia de expertos externos. Stacey et al. (2021) muestran que el apoyo externo puede ser clave para iniciar procesos de gestión comunitaria en zonas costeras, especialmente cuando aporta financiamiento, capacitación técnica y acompañamiento institucional. Sin embargo, advierten que este apoyo puede debilitar la gobernanza si genera dependencia o impone modelos rígidos diseñados desde fuera. Por ello, resaltan la importancia de facilitadores locales y ONG respetadas por la comunidad, capaces de fortalecer la autogestión y adaptar las intervenciones al contexto local. Rohe et al. (2019) muestran que, en Fiyi e Islas Salomón, las ONG internacionales y centros de investigación cumplen un papel importante como instituciones puente entre comunidades y Estado, especialmente donde la presencia estatal es limitada. Estas organizaciones pueden facilitar el intercambio de conocimientos, informar sobre nuevas leyes y movilizar recursos para el manejo local. Sin embargo, también pueden influir en exceso sobre las prioridades comunitarias si no existen mecanismos claros de rendición de cuentas. Por ello, el apoyo externo funciona mejor cuando acompaña y fortalece procesos locales, en lugar de dirigirlos desde fuera.

Generación de beneficios tangibles. La gobernanza tiende a ser más estable cuando la conservación genera beneficios concretos para las comunidades o usuarios locales. Estos beneficios pueden incluir empleo, ingresos, turismo, acceso seguro a recursos, mejoras en los medios de vida o fortalecimiento del bienestar comunitario. Chamberland-Fontaine et al. (2022) muestran que, en Punta Galeta, Panamá, la custodia otorgada a pescadores artesanales puede fortalecer tanto la conservación de manglares como el bienestar local. En este caso, los manglares proveen recursos esenciales —como mariscos, madera y otros productos forestales— que funcionan como una red de seguridad para comunidades vulnerables. La inclusión de los usuarios locales en el manejo contribuye a mejorar el cumplimiento, reducir conflictos y favorecer una distribución más justa de beneficios. Rodríguez-Rodríguez et al. (2024) muestran que pequeñas reservas comunitarias en Madagascar, como la Reserva de Anja, pueden generar beneficios socioeconómicos relevantes mediante el ecoturismo. Los ingresos obtenidos se reinvierten en infraestructura y servicios básicos, lo que mejora la percepción económica de los residentes y fortalece la cohesión social. El estudio también sugiere que la gobernanza comunitaria directa puede facilitar una distribución más equitativa de los recursos y fortalecer la capacidad local de decisión. Tyrrell et al. (2024) muestran que, en la conservancia Enonkishu, en el Maasai Mara, la

conservación se vuelve una alternativa viable frente a la expansión agrícola porque genera beneficios como pagos por arrendamiento de tierras, empleos y utilidades provenientes de un hato ganadero comunitario. La combinación de turismo, ganadería y participación comunitaria fortaleció la legitimidad del modelo y le dio mayor resiliencia frente a crisis como la pandemia de COVID-19. En conjunto, estos casos muestran que los beneficios tangibles aumentan la aceptación social, refuerzan el cumplimiento y reducen los costos percibidos de la conservación.

3.3.2. ¿Por qué fracasan algunos casos de gobernanza compartida?

Los resultados muestran que la gobernanza compartida no siempre se traduce en una alta calidad de gobernanza. Aunque estos arreglos suelen incorporar consejos, comités, procesos participativos o acuerdos de cogestión, en varios casos la colaboración existe más como una estructura formal que como una redistribución real de autoridad. Esto significa que el problema no es únicamente la falta de participación, sino la existencia de espacios participativos que no modifican de manera sustantiva quién decide, quién controla los recursos y quién asume los costos de la conservación. En estos casos, la cogestión puede ampliar la presencia de actores, pero no necesariamente su capacidad de influencia.

Una primera limitación es la **brecha entre participación formal e influencia real**. En el Parque Nacional Sanjiangyuan, Ma et al. (2023) muestran que el modelo “un hogar, un puesto” incorporó a miles de pastores tibetanos como guardianes del área protegida. Sin embargo, la planificación del parque continúa guiada principalmente por objetivos nacionales y globales, con poca deliberación desde las comunidades locales. Esto reduce el margen de los actores locales para definir prioridades y transforma su participación en una función más operativa que decisoria. Una situación similar se observa en el sistema ECAN de Palawan, donde Madarcos et al. (2022) señalan que la participación suele incorporarse tarde en el proceso de planificación, cuando muchas decisiones ya han sido tomadas. Como resultado, los actores locales conocen las reglas cuando deben cumplirlas o solicitar permisos, pero no necesariamente cuando estas son diseñadas. Jacob et al. (2023) también muestran que los procesos consultivos pueden reproducir desigualdades históricas cuando privilegian el conocimiento técnico y científico sobre los saberes locales. En conjunto, estos casos indican que la participación no mejora la gobernanza si no se traduce en capacidad real de incidencia, reconocimiento de conocimientos locales y mayor agencia para los grupos tradicionalmente marginados.

Una segunda limitación es la **persistencia del control estatal** dentro de arreglos que se presentan como compartidos. En las Reservas Comunes de Perú, Sarmiento Barletti & Rolando (2024) muestran que el Estado transfiere a las organizaciones indígenas responsabilidades de monitoreo y cumplimiento de metas de conservación, pero sin una transferencia equivalente de autoridad o recursos financieros. Esto limita la autonomía de los líderes indígenas y los obliga a operar dentro de agendas técnicas definidas externamente, muchas veces alejadas de las prioridades comunitarias. En Canadá, Champagne-Côté et al. (2023) muestran una tensión similar en la Reserva de Biodiversidad Akumunan: aunque la iniciativa es liderada por la Primera Nación Innu Essipit, la decisión final permanece en manos del gobierno, lo que impide que el área funcione plenamente como un territorio protegido bajo autodeterminación indígena. En Gili Balu, Indonesia, Christian et al. (2025) también identifican que la legislación nacional mantiene la conservación como una responsabilidad estatal, dejando a las comunidades en un papel de colaboración sin poder decisorio. Estos casos evidencian que la cogestión se debilita cuando descentraliza tareas, pero no redistribuye poder.

Una tercera causa de baja gobernanza en algunos arreglos compartidos es la **incapacidad de resolver conflictos estructurales sobre territorio, derechos y acceso a recursos**. Peltola et al.

(2023) muestran que, en áreas como Hammastunturi, en Finlandia, los planes de manejo tienden a tratar los conflictos como problemas técnicos de planificación, sin abordar las asimetrías de poder que afectan al pueblo Sámi y sus derechos territoriales. De manera similar, Won & Seto (2025) evidencian que, en la Bahía de San Francisco, los conflictos actuales sobre acceso a recursos costeros están vinculados a historias de exclusión, desposesión y planificación injusta que continúan limitando la capacidad de influencia de comunidades vulnerables. En Madagascar, Ward et al. (2018) señalan que la creación de áreas protegidas puede alterar de forma drástica el acceso tradicional a los recursos cuando las reglas se definen verticalmente desde el Estado. Esto genera percepciones de inequidad, conflictos internos y desconfianza hacia los proyectos de conservación. En estos casos, la cogestión pierde legitimidad porque reconoce a las comunidades como participantes, pero no necesariamente como titulares de derechos o autoridades territoriales.

Una cuarta limitación se relaciona con la **brecha entre los marcos institucionales y la capacidad real de implementación**. En Kenia, Muok et al. (2021) muestran que reformas como la devolución de competencias y la Ley de Tierras Comunitarias de 2016 han avanzado lentamente y con bajo conocimiento entre las comunidades pastoriles. Esto ha generado roles poco claros, autoridades superpuestas y conflictos por el acceso a recursos forestales. En Hungría, Kovács et al. (2021) evidencian que el proceso de manejo adaptativo en las llanuras de soda depende en gran medida de financiamiento externo y temporal, lo que pone en duda su continuidad una vez finalizado el proyecto LIFE. De forma similar, Macpherson et al. (2021) señalan que el manejo basado en ecosistemas suele quedar en un plano normativo cuando no se traduce en reglas operativas, instituciones coordinadas y presupuestos suficientes. Estos casos muestran que las leyes, planes de manejo o discursos colaborativos no garantizan una buena gobernanza si no existen capacidades institucionales, financiamiento estable y mecanismos claros para llevar los acuerdos a la práctica.

Finalmente, varios casos muestran una **brecha entre los costos de conservación y los beneficios percibidos localmente**. En las Reservas Comunales de la Amazonía peruana, Sarmiento Barletti & Rolando (2024) evidencian que las comunidades indígenas asumen responsabilidades de monitoreo y conservación, mientras enfrentan restricciones al uso ancestral de recursos como la madera y la caza, sin una transferencia equivalente de poder de decisión o financiamiento. En el Parque Nacional del Panda Gigante, en China, Shen et al. (2021) muestran que la creación del área protegida afectó medios de vida tradicionales, como la extracción de madera y hierbas medicinales, mientras que los beneficios ofrecidos, como empleos ecológicos, no siempre fueron accesibles para la población local debido a requisitos educativos o de género. En la Reserva Marina de Galápagos, Castrejón & Charles (2013) señalan que las expectativas de los pescadores sobre medios de vida alternativos y recuperación pesquera no se cumplieron plenamente, lo que redujo la credibilidad de las instituciones y favoreció el incumplimiento de las normas. En conjunto, estos casos muestran que la conservación pierde legitimidad cuando impone restricciones sin compensaciones justas, alternativas viables o beneficios visibles para quienes dependen directamente de los recursos protegidos.

sesion 2

Discusión y conclusiones

Los resultados de esta revisión muestran que la calidad de la gobernanza en áreas protegidas y conservadas no depende únicamente del tipo de arreglo institucional que se adopte, sino de cómo ese arreglo funciona en la práctica. La gobernanza compartida, por ejemplo, suele asociarse con esquemas más participativos; sin embargo, los casos analizados evidencian que su efectividad depende de si los actores locales tienen una influencia real en las decisiones, o si su

participación se limita a espacios formales de consulta. Por ello, más que la etiqueta del modelo, lo que parece marcar la diferencia es la forma en que se distribuyen el poder, la autoridad, las responsabilidades y los beneficios dentro del sistema de gobernanza.

Los casos con mayores niveles de calidad de gobernanza comparten varios elementos comunes. Entre ellos destacan la participación efectiva, el reconocimiento de la autoridad local, el liderazgo comunitario o indígena, la confianza entre actores, la integración del conocimiento local y científico, la existencia de reglas claras, el apoyo externo adecuado y la generación de beneficios tangibles para las comunidades. Estos factores no actúan de manera aislada. Por el contrario, se refuerzan entre sí: la participación es más sólida cuando existe reconocimiento de derechos; las reglas son más legítimas cuando se construyen desde el conocimiento y las prácticas locales; y los beneficios concretos fortalecen la confianza, el cumplimiento y la continuidad de los acuerdos de manejo.

En este sentido, los arreglos comunitarios y compartidos con enfoques bottom-up alcanzaron mejores resultados porque suelen partir de una relación más cercana entre las comunidades y el territorio. En estos casos, la conservación no se entiende solamente como una obligación legal o técnica, sino como parte de una relación social, cultural y económica con el espacio protegido. Esto permite que las decisiones tengan mayor legitimidad y que las reglas sean más aceptadas por quienes viven, usan o cuidan estos territorios. De igual manera, los casos de cogestión con mejores resultados muestran que el apoyo del Estado, las ONG, la academia u otros actores externos puede ser valioso cuando fortalece las capacidades locales sin sustituir la autoridad de las comunidades.

Por el contrario, los casos de baja calidad de gobernanza muestran que la gobernanza compartida puede fallar cuando existe una brecha entre el diseño formal y la práctica real. Algunos arreglos cuentan con comités, consejos, acuerdos o procesos participativos, pero mantienen decisiones centralizadas, poca capacidad de implementación, conflictos territoriales no resueltos o una distribución desigual de costos y beneficios. En estos contextos, la cogestión puede convertirse en una forma incompleta de participación, donde las comunidades asumen responsabilidades, pero no reciben suficiente poder, reconocimiento o apoyo para incidir en el manejo del área protegida. Esto ayuda a explicar por qué algunos modelos formalmente colaborativos obtienen bajos niveles de calidad de gobernanza.

Estos hallazgos son especialmente relevantes para Honduras, donde los convenios de comanejo han sido una herramienta importante para el manejo, gestión y gobernanza de áreas protegidas, pero enfrentan desafíos relacionados con la coordinación institucional, la claridad de roles, la continuidad política y las capacidades operativas. La evidencia revisada sugiere que fortalecer el comanejo en el país requiere ir más allá de la firma de convenios o de la creación de espacios de coordinación. Es necesario asegurar que los actores territoriales participen de manera efectiva en las decisiones, que las responsabilidades estén claramente definidas, que existan mecanismos de rendición de cuentas y que la conservación genere beneficios visibles para las comunidades locales y pueblos indígenas. También resulta importante incorporar de forma más clara el conocimiento local, las estructuras comunitarias existentes y mecanismos financieros que permitan sostener las acciones de manejo en el tiempo.

En conclusión, esta revisión evidencia que la gobernanza compartida y comunitaria puede contribuir de manera significativa a mejorar el manejo, gestión y gobernanza de las áreas protegidas, pero solo cuando logra traducirse en participación real, reconocimiento de derechos, confianza y capacidad efectiva de decisión. El comanejo, por sí mismo, no garantiza una buena gobernanza. Su calidad depende de que los actores involucrados no solo compartan responsabilidades, sino también autoridad, recursos, información y beneficios. Para contextos

como Honduras, el reto no es únicamente ampliar los esquemas de manejo, sino mejorar su calidad institucional, social y operativa, de manera que las áreas protegidas puedan cumplir sus objetivos de conservación sin desvincularse de las necesidades, derechos y aspiraciones de las comunidades locales y pueblos indígenas que habitan y usan estos territorios.

Finalmente, este estudio presenta algunas limitaciones. La revisión se basó en artículos revisados, disponibles en texto completo y publicados en inglés, por lo que algunas experiencias relevantes documentadas en literatura gris, informes técnicos o estudios en otros idiomas pudieron haber quedado fuera del análisis. Además, la evaluación de la calidad de la gobernanza dependió de la información reportada por cada estudio, lo que puede generar diferencias en el nivel de detalle disponible entre casos. A pesar de ello, la combinación de revisión sistemática, clasificación de arreglos de gobernanza, construcción de un índice comparativo y análisis cualitativo permitió identificar patrones consistentes sobre las condiciones que fortalecen o debilitan la gobernanza de las áreas protegidas y conservadas. A pesar de estas limitaciones, el uso del protocolo PRISMA, la definición explícita de criterios de inclusión y exclusión, la extracción sistemática de datos y la combinación de análisis cuantitativo y cualitativo fortalecen la transparencia y consistencia de la revisión.

Agradecimientos

Un profundo agradecimiento al Msc. Sergio Esau por la revisión y recomendaciones.

Referencias

- Aime, E., & Robinson, D. (2023). Indigenous biocultural rights and the Blue Mountains: Local and international policy challenges. *Geographical Research*, 61(4), 413–428. <https://doi.org/10.1111/1745-5871.12610>
- Ansell, C., & Gash, A. (2008). Collaborative Governance in Theory and Practice. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 18(4), 543–571. <https://doi.org/10.1093/jopart/mum032>
- Arjaliès, D. L., & Banerjee, S. B. (2024). ‘Let’s Go to the Land Instead’: Indigenous Perspectives on Biodiversity and the Possibilities of Regenerative Capital. *Journal of Management Studies*. <https://doi.org/10.1111/joms.13141>
- Armitage, D. R., Berkes, F., & Doubleday, N. (2007). *Adaptive co-management: collaboration, learning, and multi-level governance*. UBC Press.
- Artelle, K. A., Zurba, M., Bhattacharya, J., Chan, D. E., Brown, K., Housty, J., & Moola, F. (2019). Supporting resurgent Indigenous-led governance: A nascent mechanism for just and effective conservation. *Biological Conservation*, 240. <https://doi.org/10.1016/j.biocon.2019.108284>
- Baddianaah, I., & Baaweh, L. (2021). The Prospects Of Community-Based Natural Resource Management In Ghana: A Case Study Of Zukpiri Community Resource Management Area. *Heliyon*, 7(10). <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2021.e08187>
- Baird, J., Plummer, R., Schultz, L., Armitage, D., & Bodin, O. (2018). Integrating Conservation and Sustainable Development Through Adaptive Co-management in UNESCO Biosphere Reserves. *Conservation and Society*, 16(4), 409–419. https://doi.org/10.4103/cs.cs_17_58

- Bodin, Ö., Baird, J., Schultz, L., Plummer, R., & Armitage, D. (2020). The impacts of trust, cost and risk on collaboration in environmental governance. *People and Nature*, 2(3), 734–749. <https://doi.org/10.1002/pan3.10097>
- Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Philips, A., & Sandwith, T. (2014). *Governance of Protected Areas: From understanding to action*. UICN.
- Carlsson, L., & Berkes, F. (2005). Co-management: concepts and methodological implications. *Journal of Environmental Management*, 75(1), 65–76. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2004.11.008>
- Carrasco-Bahamonde, D., Casellas, A., & Araos, F. (2025). Getting our sea back: Indigenous governance and biocultural conservation of coastal and marine commons. *Marine Policy*, 178. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2025.106705>
- Castrejón, M., & Charles, A. (2013). Improving fisheries co-management through ecosystem-based spatial management: The Galapagos Marine Reserve. *Marine Policy*, 38, 235–245. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2012.05.040>
- Chamberland-Fontaine, S., Thomas Estrada, G., Heckadon-Moreno, S., & Hickey, G. M. (2022). Enhancing the sustainable management of mangrove forests: The case of Punta Galeta, Panama. *Trees, Forests and People*, 8. <https://doi.org/10.1016/j.tfp.2022.100274>
- Champagne-Côté, R., Beaudoin, J. M., Bélanger, L., St-Onge, M., Asselin, H., & Suffice, P. (2023). Indigenous leadership in creating a protected area: The Akumunan Biodiversity Reserve (Canada). *Global Ecology and Conservation*, 48. <https://doi.org/10.1016/j.gecco.2023.e02681>
- Christian, Y., Revany, R., Afandy, A., Purnama, D., Waworuntu, J. M., & Amril, A. (2025). Negotiating Collaboration Model for the Marine Protected Area in Indonesia: The Case of Gili Balu, West Nusa Tenggara. *Journal of Marine and Island Cultures*, 14(1), 102–118. <https://doi.org/10.21463/jmic.2025.14.1.07>
- Dick, C. A., Sewid-Smith, D., Recalma-Clutesi, K., Deur, D., & Turner, N. J. (2022). “From the beginning of time”: The colonial reconfiguration of native habitats and Indigenous resource practices on the British Columbia Coast. *FACETS*, 7, 543–570. <https://doi.org/10.1139/facets-2021-0092>
- Dublin, D. R., & Natori, Y. (2020). Community-based project assessment using the indicators of resilience in SEPLS: Lessons from the GEF-Satoyama Project. *Current Research in Environmental Sustainability*, 2. <https://doi.org/10.1016/j.crsust.2020.100016>
- Dudley, N. (2008). *Guidelines for applying protected area management categories*. International Union for Conservation of Nature (IUCN). <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2008.PAPS.2.en>
- Eastwood, A., Fischer, A., Hague, A., & Brown, K. (2022). A cup of tea? – The role of social relationships, networks and learning in land managers’ adaptations to policy change. *Land Use Policy*, 113. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2021.105926>
- Eklund, J., & Cabeza, M. (2017). Quality of governance and effectiveness of protected areas: crucial concepts for conservation planning. *Annals of the New York Academy of Sciences*, 1399(1), 27–41. <https://doi.org/10.1111/nyas.13284>
- Graham, J., Amos, B., & Plumptre, T. (2003). *Governance Principles for Protected Areas in the 21st Century*. Institute on Governance.
- ICF. (2025). *Áreas protegidas*. Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre. <https://icf.gob.hn/areas-protegidas/>
- Jacob, C., DuPrey Diederichsen, S., Fullbrook, L., Lombard, A. T., Rees, S. E., Rivers, N., Snow, B., Strand, M., Zuercher, R., & Niner, H. J. (2023). A two way process – Social capacity as a driver and outcome of equitable marine spatial planning. *Marine Policy*, 149. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2023.105507>

- Kittinger, J. N., Dowling, A., Purves, A. R., Milne, N. A., & Olsson, P. (2011). Marine Protected Areas, Multiple-Agency Management, and Monumental Surprise in the Northwestern Hawaiian Islands. *Journal of Marine Biology*, 2011, 1–17. <https://doi.org/10.1155/2011/241374>
- Kovács, E., Mile, O., Fabók, V., Margóczy, K., Kalóczkai, Á., Kasza, V., Nagyné Grecs, A., Bankovics, A., & Mihók, B. (2021). Fostering adaptive co-management with stakeholder participation in the surroundings of soda pans in Kiskunság, Hungary – An assessment. *Land Use Policy*, 100. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2020.104894>
- Ley de Municipalidades, Pub. L. 134, Diario Oficial La Gaceta (1990). <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/4-ley-de-municipalidades>
- Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Pub. L. 98, Diario Oficial La Gaceta (2007). <https://www.tsc.gob.hn/biblioteca/index.php/leyes/118-ley-general-de-areas-protegidas-y-vida-silvestre>
- Lockwood, M. (2010). Good governance for terrestrial protected areas: A framework, principles and performance outcomes. *Journal of Environmental Management*, 91(3), 754–766. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2009.10.005>
- López-Rodríguez, M. D., Ruiz-Mallén, I., Oteros-Rozas, E., March, H., Keller, R., Lo, V. B., Cebrián-Piqueras, M. A., & Andrade, R. (2020). Delineating participation in conservation governance: Insights from the Sierra de Guadarrama National Park (Spain). *Environmental Science and Policy*, 114, 486–496. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2020.09.019>
- Ma, T., Swallow, B., Foggin, J. M., Zhong, L., & Sang, W. (2023). Co-management for sustainable development and conservation in Sanjiangyuan National Park and the surrounding Tibetan nomadic pastoralist areas. *Humanities and Social Sciences Communications*, 10(1). <https://doi.org/10.1057/s41599-023-01756-1>
- Macpherson, E., Ulrich, S. C., Rennie, H. G., Paul, A., Fisher, K., Braid, L., Banwell, J., Torres Ventura, J., & Jorgensen, E. (2021). ‘Hooks’ and ‘Anchors’ for relational ecosystem-based marine management. *Marine Policy*, 130. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2021.104561>
- Madarcos, K., Fortnam, M., Gajardo, L., Chaigneau, T., Manucan, R. J., Cadigal, G., Matulac, J., Creencia, L., Gonzales, B., & Evans, L. (2022). Doing marine spatial zoning in coastal marine tropics: Palawan’s Environmental Critical Areas Network (ECAN). *Marine Policy*, 145. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2022.105207>
- Muok, B. O., Mosberg, M., Eriksen, S. E. H., & Ong’ech, D. O. (2021). The politics of forest governance in a changing climate: Political reforms, conflict and socio-environmental changes in Laikipia, Kenya. *Forest Policy and Economics*, 132. <https://doi.org/10.1016/j.forpol.2021.102590>
- Nyaupane, G. P., Poudel, S., & York, A. (2022). Governance of protected areas: an institutional analysis of conservation, community livelihood, and tourism outcomes. *Journal of Sustainable Tourism*, 30(11), 2686–2705. <https://doi.org/10.1080/09669582.2020.1858089>
- Orozco-Quintero, A., King, L., & Canessa, R. (2020). Interplay and Cooperation in Environmental Conservation: Building Capacity and Responsive Institutions Within and Beyond the Pacific Rim National Park Reserve, Canada. *SAGE Open*, 10(2). <https://doi.org/10.1177/2158244020932683>
- Ouzzani, M., Hammady, H., Fedorowicz, Z., & Elmagarmid, A. (2016). Rayyan—a web and mobile app for systematic reviews. *Systematic Reviews*, 5(1), 210. <https://doi.org/10.1186/s13643-016-0384-4>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ... Moher, D. (2021). The PRISMA

- 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *Systematic Reviews*, 10(1), 89. <https://doi.org/10.1186/s13643-021-01626-4>
- Paxton, G., Lockie, S., & Backhaus, V. (2024). Articulating futures: Community storylines and assisted ecosystem adaptation in the Great Barrier Reef. *Environmental Science and Policy*, 162. <https://doi.org/10.1016/j.envsci.2024.103944>
- Peltola, T., Arpin, I., Leino, J., Peltonen, L., Ratamäki, O., & Salmi, P. (2023). Management plans as resources in conservation conflicts. *Environmental Policy and Governance*, 33(2), 206–218. <https://doi.org/10.1002/eet.2014>
- Pisani, D., Pazienza, P., Perrino, E. V., Caporale, D., & De Lucia, C. (2021). The Economic Valuation of Ecosystem Services of Biodiversity Components in Protected Areas: A Review for a Framework of Analysis for the Gargano National Park. *Sustainability*, 13(21), 11726. <https://doi.org/10.3390/su132111726>
- Premauer, J. M., & Berkes, F. (2015). A Pluralistic Approach to Protected Area Governance: Indigenous Peoples and Makuira National Park, Colombia. *Ethnobiology and Conservation*, 4. <https://doi.org/10.15451/ec2015-5-4.4-1-16>
- Rangel, M., Horta e Costa, B., Guimarães, M. H., Ressurreição, A., Monteiro, P., Oliveira, F., Bentes, L., Sales Henriques, N., Sousa, I., Alexandre, S., Pontes, J., ML Afonso, C., Belackova, A., Marçalo, A., Cardoso-Andrade, M., Cortês, A., Correia, A. J., Lobo, V., J Gonçalves, E., ... Gonçalves, J. (2025). Engaging and legitimizing communities: co-designing a community-based Marine Protected Area. *Marine Policy*, 178. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2025.106695>
- Rodríguez-Rodríguez, D., Knecht, N., Llopis, J. C., Heriarivo, R. A., Rakotoarison, H., Andriamampionomanjaka, V., Navarro-Jurado, E., & Randriamamonjy, V. (2024). Socioeconomic impacts of small conserved sites on rural communities in Madagascar. *Environmental Development*, 49. <https://doi.org/10.1016/j.envdev.2024.100965>
- Rohe, J. R., Govan, H., Schlüter, A., & Ferse, S. C. A. (2019). A legal pluralism perspective on coastal fisheries governance in two Pacific Island countries. *Marine Policy*, 100, 90–97. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2018.11.020>
- Sarmiento Barletti, J. P., & Rolando, G. (2024). Between Co-Management and Responsibilisation: Comparative Perspectives from Two Reservas Comunes in the Peruvian Amazon. *Bulletin of Latin American Research*, 43(2), 104–119. <https://doi.org/10.1111/blar.13539>
- Shen, J., Song, Z., Duan, W., & Zhang, Y. (2021). Exploring local challenges and adaptation strategies in the establishment of National Parks in giant panda habitats. *Global Ecology and Conservation*, 30. <https://doi.org/10.1016/j.gecco.2021.e01764>
- SINIT. (2025). *Catálogo de capas*. Sistema Nacional de Información Territorial. <https://sinit.hn/catalogo-capas/>
- Sobhani, P., Esmaeilzadeh, H., & Mobarghaei Dinan, N. (2025). Prioritization and valuation of ecosystem services in protected areas. *Journal for Nature Conservation*, 84, 126804. <https://doi.org/10.1016/j.jnc.2024.126804>
- Stacey, N., Gibson, E., Loneragan, N. R., Warren, C., Wiryawan, B., Adhuri, D. S., Steenbergen, D. J., & Fitriana, R. (2021). Developing sustainable small-scale fisheries livelihoods in Indonesia: Trends, enabling and constraining factors, and future opportunities. *Marine Policy*, 132. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2021.104654>
- Stronghill, J., Rutherford, M. B., & Haider, W. (2015). Conservancies in Coastal British Columbia: A New Approach to Protected Areas in the Traditional Territories of First Nations. *Conservation and Society*, 13(1), 39–50. <https://doi.org/10.4103/0972-4923.161219>

- Tran, T. C., Neasloss, D., Xai'xais, K. /, Authority, S., Bhattacharyya, J., & Ban, N. C. (2020). *"Borders don't protect areas, people do": insights from the development of an Indigenous Protected and Conserved Area in Kitasoo/Xai'xais Nation Territory*. <https://doi.org/10.1139/facets>
- Tyrrell, P., Evans, L., Brehony, P., Wood, P., Karimi, R., ole Kaelo, D., Hunter, F., Muiyuro, R., Kang'ethe, E., & Perry, B. (2024). Bridging the conservation and development trade-off? A working landscape critique of a conservancy in the Maasai Mara. *Ecological Solutions and Evidence*, 5(3). <https://doi.org/10.1002/2688-8319.12369>
- UNEP-WCMC, & IUCN. (2024). *Protected Planet Report 2024*. <https://digitalreport.protectedplanet.net/>
- Ward, C., Stringer, L. C., & Holmes, G. (2018). Protected area co-management and perceived livelihood impacts. *Journal of Environmental Management*, 228, 1–12. <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2018.09.018>
- Williams, K., & Tai, H.-S. (2016). A Multi-Tier Social-Ecological System Analysis of Protected Areas Co-Management in Belize. *Sustainability*, 8(2), 104. <https://doi.org/10.3390/su8020104>
- Wilson, D., Chirwa, E., Nkhoma, B., Gough, M., Knapp, C. W., Morse, T., & Mulwafu, W. (2025). Fishing (in) the past to inform the future: Lessons from the histories of fisheries management in Lake Malawi and Mbenji Island. *Marine Policy*, 173. <https://doi.org/10.1016/j.marpol.2025.106589>
- Won, O. M., & Seto, K. L. (2025). Operationalizing equity in nature-based coastal adaptation: Assessing practitioner perspectives from the San Francisco Bay Area, California. *Nature-Based Solutions*, 7. <https://doi.org/10.1016/j.nbsj.2025.100223>
- Zeng, Y., Koh, L. P., & Wilcove, D. S. (2022). Gains in biodiversity conservation and ecosystem services from the expansion of the planet's protected areas. *Science Advances*, 8(22). <https://doi.org/10.1126/sciadv.abl9885>